SEÑORA XAVIER.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 19 minutos)

El señor Legislador Bayardi y quien habla, en nombre de quienes integraron en su momento la Subcomisión que tuvo a su cargo el tratamiento de varias venias durante el receso, tenemos mucho gusto en recibir al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Seguramente los otros Legisladores miembros de aquella Subcomisión concurrirán más tarde a esta reunión, por lo que desde ya, damos la palabra al doctor Cairoli.

SEÑOR CAIROLI.- Quiero agradecer a la señora Legisladora Xavier por sus palabras y, además, por la invitación que me han hecho para el día de hoy, que solicité cuando ocasionalmente me enteré -hace aproximadamente un mes- en una reunión social, a través del señor Legislador Barrera, de que se había cursado un oficio invitando al Presidente de la Suprema Corte de Justicia para conversar sobre el tema de la propuesta de la venia para la Doctora Cristina Cantero como integrante de un Tribunal de Apelaciones.

En su momento, cuando la Comisión Permanente tuvo la gentileza de conceder la venia, pensé que simplemente no nos habían citado. Pero en esa reunión, el señor Legislador Barrera me pidió que buscara la citación, porque, efectivamente, había sido cursada. Es así que posteriormente, después de haber ordenado una búsqueda exhaustiva, se encontró, entre unos sobres -de esos que son para desecho, para utilizar entre casa- el oficio, firmado por el señor Legislador José Barrera como Presidente y fechado el 24 de enero de 2001. En esa nota, se invitaba a la Suprema Corte de Justicia a que concurriera en los primeros días del mes de febrero, en una fecha a ser establecida por el propio Organismo. Pienso que una invitación más cordial no puede existir.

Los señores Legisladores pueden imaginar el desagrado que sufrí al encontrar este sobre, que se ubicó, como decía, luego de una búsqueda exhaustiva, a la que se dedicó el personal en forma total; prácticamente, no se podían retirar de la Corte. De manera que, insisto, esta situación, de la cual están en conocimiento también los otros cuatro Ministros, nos provocó un desagrado muy grande.

Por otro lado, como lo conversé con la señora Legisladora Xavier antes de comenzar esta reunión, el sobre fue recibido el día 30, pero hubo una serie de inconvenientes que dificultaron su llegada a la Suprema Corte de Justicia. En efecto, en el sobre hay una anotación en la que se dice que a la hora 9 y 30 no fue recibido, cuando el 30 de enero fue un día perfectamente hábil y se trabajó de mañana. El sobre fue derivado a la Secretaría Administrativa, ubicada en Soriano 1109 y tampoco fue recibido allí, por lo que quedó en manos de un Auxiliar de Servicio. Personalmente, estuve como Ministro encargado de Feria desde el 20 de enero, por lo que asumo totalmente la responsabilidad.

En definitiva, no me queda más que pedir disculpas a los señores Legisladores que integraron la Subcomisión y a todo el Parlamento, por esta involuntaria ausencia; fue una situación no pensada, deseada ni querida, un hecho de esos realmente fatales. Insisto en que ninguno de los integrantes de cabeza del Poder Judicial tuvimos la intención de que esto sucediera, por lo que vengo a asumir mi responsabilidad y pido disculpas nuevamente por este hecho.

SEÑOR BAYARDI.- Dice la Ley de Murphy que si algo se puede complicar, se va a complicar. De esta situación pueden hacerse dos lecturas: la pesimista y la optimista. La pesimista es admitir esa ley y dejar que ella corra; la optimista es aprender de cada una de las experiencias.

¿Cuál es la lectura de esta circunstancia? El tema fue solucionado; como el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia sabe, la Comisión Permanente otorgó la venia a la doctora Cantero y hoy estamos en una situación "ad hoc", porque ninguno de nosotros constituimos ya la Comisión Permanente, que era la que tenía este tema planteado. Obviamente, más allá de las excusas que el Doctor Cairoli nos presenta, era importante para nosotros conocer las distintas posiciones que fundamentaban la propuesta de la doctora Cantero y salir de alguna duda sobre las observaciones que se habían hecho de parte del Colegio de Abogados. En este sentido, desde ya le digo que no hubo observaciones técnicas sobre la persona propuesta por la Suprema Corte de Justicia, sino simplemente de procedimiento en función de una Acordada que la propia Corte había aprobado. De todos modos, insisto, ya no estamos en funciones a los efectos de la venia.

Esta sería una sugerencia para futuras venias. La Suprema Corte de Justicia tiene potestades -que no fueron cuestionadas en ningún momento en el seno de la Comisión por parte de sus miembros- para aclarar las relaciones que tiene la Acordada con las propuestas que se elevan a consideración de la venia. Digo esto para que la posición de la Suprema Corte de Justicia sirva como antecedente, no en el caso nuestro, porque la señora Senadora Xavier en esa calidad tiene como parte de sus funciones, estudiar venias; mi intervención, en cambio, fue accidental debido a que integraba la Comisión Permanente. La capacidad propositiva nunca estuvo en cuestión en relación a las venias y al cumplimiento de la Acordada que, de alguna manera, es lo que se objetaba en aquella oportunidad. No tengo en mi poder ahora la versión taquigráfica de aquellas palabras, pero seguramente le fue enviada. La voluntad era terminar en los plazos que teníamos, es decir el 28 de febrero, y tomar posición definitiva con el mayor nivel de antecedentes posibles sobre la venia solicitada.

Obviamente, no me queda más que entender perfectamente la situación que estuvo planteada a este respecto, y agradecer la deferencia del señor Ministro por haber venido a la Comisión a plantearnos los motivos de la no comparecencia en oportunidad de la invitación formulada.

SEÑOR CAIROLI.- Agradezco mucho al señor Diputado Bayardi sus palabras y, si la señora Senadora Xavier me permite, debo expresar que lo que él acaba de decir es, precisamente, lo que yo iba a venir a hacer ese día. Como pueden apreciar, traía el Oficio que se le envió al Senado solicitando la venia de la doctora Cantero y algunas consideraciones, más la nota del Colegio de Abogados, que sabemos que estuvieron aquí porque ellos mismos nos lo comunicaron. El cometido era explicar el funcionamiento de la Comisión Asesora como tal y la pequeña parte de la propuesta que se reservaba a la Suprema Corte de Justicia. La Comisión

Asesora de la Acordada Nº 7.407 -antes Nº 7.192- propone, pero no habla de antigüedades ni de detalles que la Suprema Corte de Justicia conoce por tratarse de una antigua Magistrada. Inclusive, algunos Ministros tuvieron a la doctora Cantero -no es mi caso- como superiores procesales. Entonces, la Comisión tiene por objeto explicar cómo eran sus sentencias, tratar de tener un diálogo, como siempre lo hemos tenido. En mi Presidencia de 1997 también se me realizó una invitación. En esa oportunidad concurrí a la Comisión que estaba formada por cinco Senadores, conversamos y el tema se solucionó. De modo que cuando a la señora Senadora Xavier le parezca adecuado, podemos venir a conversar sobre la Acordada, su fundamento y su alcance. Se trata de una Acordada que hicimos cumpliendo con una vieja aspiración de la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay, la que está integrada por un Ministro de la Suprema Corte de Justicia, uno de los Tribunales de Apelaciones, un miembro de la Asociación de Magistrados, el Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho.

SEÑORA XAVIER.- Creo que el señor Ministro Cairoli, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, ha sido muy claro. No tenemos más que lamentar que este hecho haya ocurrido así y que no se diera -como debió haber sido- con natural fluidez, como los antecedentes en general lo registran.

SEÑOR BORSARI.- He mantenido algunas conversaciones privadas con el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien nos había establecido muy claramente que no había existido ninguna responsabilidad de la Corporación -lo que nos quedó clarísimo- con respecto a los hechos comentados acá. Por lo tanto, sobran las palabras. Además debo agregar que hace pocos días en la Presidencia de la Cámara los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, con el señor Legislador Bayardi, mantuvimos una conversación bastante larga con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia que, en mi opinión, fue un primer paso importante para el relacionamiento fluido de estos dos Poderes del Estado. Es más, diría que tienen que tener una correspondencia permanente, a los efectos de contemplar los intereses comunes que nos atañen, es decir, la aplicación y la elaboración de las leyes. En consecuencia, me parece muy auspicioso este diálogo que se ha iniciado.

SEÑOR CAIROLI.- Tal como se lo comenté a la señora Senadora Xavier, quiero explicar a los otros asistentes que en un momento determinado, cuando pedimos la venia -después nos enteramos a través de la prensa que se había formado una Subcomisión, que el señor Legislador Bayardi integraba- y como quien habla tenía cierto conocimiento con el señor Presidente de la Cámara de Diputados y con el señor Representante Barrera, estuvo a punto de llamarlos y decirles que me citaran cuando quisieran, porque a partir del 20 de enero iba a estar en la Suprema Corte de Justicia, pues quien va a ocupar la Presidencia se encarga de los últimos diez días de Feria. En ese entonces, les hubiera dicho a los señores Legisladores que estaba dispuesto a ir en cualquier momento, pero luego me di cuenta de que esa actitud podía ser tomada como que pretendíamos influenciar a la Comisión Permanente para que hiciera el nombramiento. Fue así, entonces, que llegamos a esa instancia.

Sólo me resta decir que me alegra que hayamos podido mantener esta reunión y que los señores Legisladores hayan aceptado mis excusas.

SEÑORA XAVIER.- Por supuesto, nosotros también nos alegramos y agradecemos nuevamente la presencia del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Cairoli.

Se levanta la reunión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 27 minutos)